



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 01 DIC. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 15.765/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 03 obra Acuerdo N° 114 de fecha 06 de Mayo de 2002;

Que mediante la citada norma legal se autorizó un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple - Área: Pedagógico Didáctica – Orientación : Didáctica por niveles;

Que a Fs. 14 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita la conformación de un tribunal evaluador, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

Que dicho requerimiento se funda en lo dispuesto en el Acuerdo N° 066/03;

Que de acuerdo a la reglamentación vigente es facultad de la suscripta constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

Que se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD

ACADEMICA RIO GALLEGOS

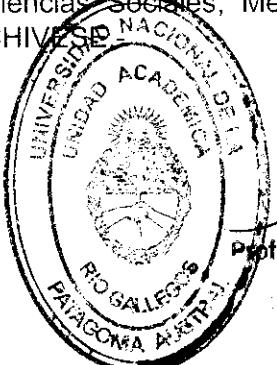
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluará los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Área: Pedagógico Didáctica – Orientación: Didáctica por niveles, a los docentes que en cada caso se indican: Lic. Marta Reinoso, Lic. Nelly Muñoz y la Lic. María Inés Muniz en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María Laura Acconia.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON, Secretaría de Extensión, Jefatura de la División Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVE.

D I S P O S I C I O N

Nº 652



Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG